

Pedirán nuevas pericias psiquiátricas para el joven que asaltó un local de computación

20/11/2020

Hoy será un día clave en la causa que tiene como imputado a Valentino Carena, el joven de 26 años que el lunes pasado asaltó un local de computación ubicado en avenida Moreno 247.

Vale recordar que, tras el hecho delictivo, Carena fue aprehendido y sometido a exámenes psiquiátricos en la sección Psicopatología del Cuerpo Médico Forense. Allí, los profesionales actuantes (un perito oficial y otro de parte) coincidieron en que el muchacho padece problemas psiquiátricos severos y recomendaron que fuera declarado inimputable. Tras ello, Carena fue trasladado al área de Psiquiatría del hospital Schestakow, donde permanece con custodia policial permanente.

Para hoy a las 8.25 está prevista una audiencia donde el juez Claudio Gil deberá decidir la situación procesal del acusado. En ese sentido, y más allá de que el fiscal actuante, Javier Giaroli, solicitará que se disponga de la internación compulsiva de Carena como medida de seguridad, el representante del Ministerio Público Fiscal pedirá también una ampliación de la pericia, a llevarse adelante con profesionales del Cuerpo Médico Forense de la ciudad de Mendoza. Lo que se buscará es una tercera opinión para determinar si el acusado es realmente inimputable o puede hacer frente al proceso penal en su contra.

En tanto, la propietaria del local comercial asaltado utilizó sus redes sociales para reclamar que se le reintegren los elementos sustraídos por Carena y luego secuestrados. Además, se quejó del accionar de las autoridades policiales y judiciales actuantes. En su perfil de Facebook, la mujer

afirmó: «Quien entro a mi comercio, SYSTEM COMPUTACIÓN el lunes, con dos armas, una réplica de 9mm y un cuchillo a asaltarme. LA JUSTICIA, Y LAS LEYES, en menos de 24 hs. movieron profesionales, forenses y psiquiatras y en menos de un día, salió del calabozo de la comisaría 32°, se lo declaró INIMPUTABLE y está instalado en el Schestakow. Asistido, contenido, medicado, alimentado. En lo que respecta a MI, no me brindó asistencia psicológica, ni legal, nadie se ha comunicado conmigo, y no logro recuperar lo que me pertenece, que esta persona, robó de mi comercio mientras me amenazaba con un arma. Esta mañana me presenté en la comisaría 32, para hablar con el ayudante del fiscal, con la única intención de pedir con urgencia se me reintegren mis pertenencias. 250.000 pesos en mercadería y 9.000 pesos en efectivo que esta LACRA me quito bajo amenaza de arma. El ayudante fiscal, me atendió con muy poca simpatía, se me atendió de parada en la vereda, y solo se me me informo que debo TENER PACIENCIA, sin darme ningún plazo. No se me asistió en nada. Visto y considerando como se maneja este estado corrupto y estas leyes que solo atienden y asisten al delincuente y no a la víctima, calculo que pronto esta LACRA estará en las calles».

La causa también deparó un pedido por parte de Giaroli a la Inspección General de Seguridad a fin de que ésta investigue el accionar de un policía de la Unidad Ciclística de Acción Rápida (UCAR) que, con su bicicleta, atropelló a Carena cuando este ya estaba aprehendido y esposado en el piso, minutos después de perpetrar el robo. El fiscal pretende determinar si la acción del efectivo de la UCAR constituyó un abuso de autoridad.